**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE NÚMERO 03**

**DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL 2021-2024.**

En Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día 25 veinticinco de julio del año 2022 dos mil veintidós, estando presentes en las instalaciones que ocupa la sala ubicada en la Sala María Elena Larios ubicada en la planta baja de la Presidencia Municipal de esta Ciudad, los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana y Vecinal integrado por: LIC. ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, LIC. EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO y LIC. RAÚL CHÁVEZ GARCÍA en sus calidades de presidente y vocales de la comisión respectivamente y en virtud de que previamente fuimos convocados el día 22 de julio del 2022 dos mil dos, para desahogar la sesión extraordinaria número 03 de la comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal para sesionar en cumplimiento del requisito estipulado en el artículo 48.3 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, para analizar temas correspondientes a esta comisión de conformidad a lo establecido en los artículos 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 37, 38 fracciones IV, así como de los numerales 40 al 48, 62 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, por lo que una vez corroborado que existe quórum Legal, se procedió al desahogo de la misma bajo los siguientes puntos del orden del día: ----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y declaración del Quorum Legal.
2. Revisión de la documentación y requisitos de los aspirantes a integrar el Consejo Municipal de Participación Ciudadana y se dictamine.
3. Asuntos varios.
4. Clausura.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA:**

**PRIMER PUNTO.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal**, el regidor presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, da la bienvenida y procediendo a la lectura del orden del día previsto en la convocatoria, realizando el pase de lista de asistencia, por lo que se tiene por presente al regidor

ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ y a la Regidora EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO, la presencia de dos de los integrantes de la comisión se declara la existencia del quórum legal. ------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO PUNTO. -** **Revisión de la documentación y requisitos de los aspirantes a integrar el Consejo Municipal de Participación Ciudadana y dictaminarlo**, se le da la bienvenida al compañero Raúl Méndez Preciado el cual acompaña a esta sesión y se espera la reincorporación de algunos compañeros e invitados. -------------------------------------------------------------------------------------------------

Vamos a darle seguimiento al punto número dos que es la revisión, estas son las personas que en su momento mediante oficio el departamento de participación ciudadana los hace llegar para que los analicen para posteriormente pasar a la revisión de cada uno de los expedientes de las personas que participaron dentro de la convocatoria que se emitió y presentaron su documentación completa. Como bien sabemos se abrió una convocatoria abierta a la ciudadanía para que comparecieran quien en su momento tuviera interés de participar, dicha convocatoria tuvo su cierre y fueron 14 las personas que participaron y aquí están sus expedientes, los cuales se someterán a revisión. Se les dio lectura a los requisitos de la convocatoria, dicha convocatoria estaba dirigida a la ciudadanía en general para que tenga derecho a participar en la conformación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, los requisitos como tal fueron: Ser ciudadano/a mexicano/a en el ejercicio pleno de sus derechos civiles y políticos, ser vecino del municipio con por lo menos 3 tres años de residencia, saber leer y escribir, comprometerse con el tiempo necesario para el cumplimiento de las funciones del organismo, no ser funcionario/a o servidor/a público de ningún orden de gobierno, no haber sido funcionario/a público en los 2 dos años previos a la fecha de la convocatoria, no haber sido candidato/a a ningún cargo de elección en los últimos 3 tres años previo a la convocatoria para la designación del organismo social, y no haber sido condenado/a por delito doloso alguno. La documentación que se tenía que presentar era la copia simple de la identificación oficial expedida por el INE, copia simple de acta de nacimiento y/o carta de residencia expedida por la autoridad municipal, carta de no antecedentes penales expedida por el IJCF, toda la documentación fue requerida en original y copia. Se procedió a revisar en base al listado con número de oficio 190/2022-1 el expediente de cada uno de los 14 catorce ciudadanos aspirantes que cumplieron y completaron con la documentación requerida. Con número de oficio 190/2022-1 se remitió oficio por parte del Licenciado Raúl Méndez Preciado en donde se informa que algunos de los aspirantes tenían pendiente la carta de residencia y la carta de no antecedentes penales, se les dio el plazo de dos días, pero en el caso de la carta de no antecedentes penales la instancia estuvo cerrada por complicaciones y

abrieron hasta después, pero de igual manera se les hizo valida la recepción, aunque ya hubieran pasado los dos días, porque no hubo la expedición del módulo.

Se llevó a cabo la revisión y el análisis de la documentación de cada uno de los aspirantes cerciorando que la documentación estuviese completa y así poder acreditar su participación en dicho consejo. Se habló de las posibles formas de integración del consejo, opciones en las que se podrían elegir a los propietarios y a los suplentes para que sea de manera igualitaria. Se pretende que sea un consejo consultivo de participación ciudadana. Siendo los aspirantes los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
|  | NOMBRE |
| 1 | **AGUSTÍN GARCÍA**  |
| 2 | **ARTURO BENAVIDES ROSALES** |
| 3 | **RAÚL LUIS JUAN SOLANO** |
| 4 | **ERIKA YANETH CAMACHO MURILLO** |
| 5 | **RENE RAMÍREZ MEZA** |
| 6 | **ALMA ROSA FLORES CHÁVEZ** |
| 7 | **PEDRO ARIAS CORTES** |
| 8 | **JOSÉ FRANCISCO PÉREZ VARGAS** |
| 9 | **CARLOS HERNÁNDEZ VEGA** |
| 10 | **MIGUEL LARIOS VÁZQUEZ** |
| 11 | **FEDERICO CAMPOS MAGAÑA** |
| 12 | **DIEGO AGUILAR MIRANDA** |
| 13 | **ALVARRO G. ROMO MORALES** |
| 14 | **SUSANA CONTRERAS GARCÍA** |

La presente lista se someterá a la insaculación en Sesión de Ayuntamiento, para la elección de los propietarios y los suplentes, y eligirá por parte del Presidente Municipal al Presidente o Presidenta del Consejo, de conformidad a los lineamientos municipales de la materia. Por último, se agradece y felicita al coordinador de la comisión por la recopilación de la documentación y por haber dado a conocer dicha convocatoria, haciendo apertura a que la ciudadanía participe a través del estudio y trabajo que les competería a ellos como consejo, siendo aprobado por el Regidor Ernesto Sánchez Sánchez y por la regidora Eva María de Jesús Barreto. -------------

**TERCER PUNTO. -** No existiendo asuntos varios, se procede al punto número 4 del orden del día. -------------------------------------------------------------------------------------------

**CUARTO PUNTO. - Clausura.** El presidente de la Comisión procede a la clausura de la sesión siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día 25 de julio del año 2022 dos mil veintidós. Firman el acta los integrantes de la comisión como evidencia para validar lo aquí acordado y para los efectos legales a que haya lugar. ------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |
| --- |
| **LIC. ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ** |
| Regidor Presidente |
|  |  |
| **LIC. EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO** | **LIC. RAÚL CHÁVEZ GARCÍA** |
| Regidora Vocal | Regidor Vocal |

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la sesión extraordinaria número 3 de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana de fecha 25 de julio del 2022.